

En cumplimiento de lo establecido en Art. 2 Ley 11867, se hace saber que: la Sra. Jorgelina Andrea Yanno, argentina, nacida el 01 de Marzo de 1970, D.N.I. Nro. 21.418.686, divorciada, domiciliada en calle Urquiza 1266 de Piamonte (S.F), CUIT 27-21418686-7; Transfiere a Ana Belén Canale, argentina, nacida el 05 de Septiembre de 1992, D.N.I. Nro. 36.762.043, soltera, domiciliada en calle San Martín 1144 de Piamonte (S.F), CUIT 27-36762043-4; la totalidad de los bienes, derechos y acciones que integran el Fondo de Comercio de la FARMACIA SAN ANTONIO, con domicilio en calle Sarmiento 1125 de la localidad de Piamonte (S.F); libre de toda deuda y gravamen. A los fines de reclamos de ley por parte de eventuales acreedores, se constituye domicilio en la calle Urquiza 1201 de Piamonte (S.F). (Escribanía APPENDINO). Piamonte (S.F), 18 de Agosto de 2020.

\$ 225 424243 Ag. 25 Ag. 31

---

A los efectos previstos por la ley 11.867 la Sra. ADRIANA MARIA CANTARINI, DNI 11.626.409, domiciliada en calle José Foresto 623 de la localidad de Chañar Ladeado hace saber que vende su negocio, cede y transfiere el fondo de comercio de la Agencia de viajes y turismo YO HUESPED, sita en calle 9 de Julio 746 de la localidad de Chañar Ladeado. Reclamos de ley y oposiciones efectuarlos en el domicilio sito en calle José Foresto 623 de Chañar Ladeado. Venado Tuerto, Julio de 2020. CUJ N° 21-05791581-9.

\$ 450 423965 Ag. 25 Set. 7

---